

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JURISPRUDENCIAS APROBADAS: PLENO Y SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

PUBLICACIÓN DE 22 DE ENERO DE 2016

Número de Registro: 2010889

SERVIDORES PÚBLICOS. CUANDO LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS O DE SERVICIOS AL PÚBLICO SON LA BASE PARA FINCARLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SANCIONES, EL CONOCIMIENTO DE SU EXISTENCIA Y CONTENIDO NO PUEDE DERIVAR DE ALGÚN OTRO MEDIO LEGAL, SINO DE SU PUBLICACIÓN EN EL ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL CORRESPONDIENTE.

Localización: [J]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a./J. 152/2015 (10a.);
Publicación: Viernes 22 de Enero de 2016 11:30 h

Número de Registro: 2010888

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE DESECHA UNA RECLAMACIÓN POR HABER PRESCRITO EL PLAZO PARA INTERPONERLA, ES IMPROCEDENTE EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Localización: [J]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a./J. 163/2015 (10a.);
Publicación: Viernes 22 de Enero de 2016 11:30 h

Número de Registro: 2010887

PENSIÓN JUBILATORIA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. APLICACIÓN DEL DESCUENTO PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

Localización: [J]; 10a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a./J. 166/2015 (10a.);
Publicación: Viernes 22 de Enero de 2016 11:30 h